TÉRMINOS Y CONDICIONES "FESTIVAL SABE A QUINDÍO 2026" DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

1. **Jurisdicción de la actividad:** La actividad se llevará a cabo únicamente dentro del Departamento del Quindío.

2. **Lugar, fecha y hora de entrega del premio:** La entrega del premio se efectuará en el área de comunicaciones de la entidad que se encuentra en el 4º piso de la sede principal de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío ubicada en la Cra. 14 No. 23-15 de la ciudad de Armenia, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al anuncio de los ganadores, el cual se efectuará el **24 de noviembre de 2026.**

3. **Mecánica de la actividad:**

 A. <u>Participantes:</u>

 - **Restaurantes:** Podrán participar personas naturales o jurídicas con establecimientos gastronómicos debidamente matriculados y con registro mercantil renovado al año 2026, ubicados en cualquiera de los municipios del Departamento del Quindío.
 - **Comensales:** Solo podrán participar personas naturales mayores de edad, residentes en el Departamento del Quindío.

 B. <u>Términos y condiciones para COMENSALES:</u>

 - El concurso de comensales será exclusivo para personas que residan en el departamento del Quindío y que sean mayores de edad. No podrán participar menores de edad. La participación implica la aceptación total de estas condiciones.

 - El concurso de COMENSALES tendrá un ganador y el premio será una tarjeta prepago por valor de UN MILLON PESOS ($1.000.000).

 - El ganador será el comensal que más visitas realice a diferentes restaurantes participantes del Festival Sabe a Quindío 2026, incluyendo 2 restaurantes ubicados en cualquiera de los municipios de la cordillera (Génova, Buenavista, Córdoba, Pijao o el corregimiento de Barcelona).

- Los comensales deben registrar cada una de sus visitas siguiendo los pasos publicados en el hablador oficial del Festival Sabe a Quindío que son los siguientes:

 - ✓ Publicar una historia en el perfil de Instagram donde se vea al comensal consumiendo en el restaurante y en la que se vea también el hablador oficial del Festival Sabe a Quindío que estará ubicado en las mesas de los restaurantes. Es indispensable que en la historia publicada el rostro del comensal pueda ser identificado plenamente.
 - ✓ Etiquetar en la historia a @camaraarmenia, @pruebaelquindio y al restaurante donde realiza la visita. (Las tres etiquetas deben poder leerse claramente para validar y contabilizar la visita).
 - ✓ Enviar el pantallazo de la historia al perfil de instagram @**camaraarmenia**

- Para este concurso no se aceptarán historias publicadas en Instagram fuera del período del festival que es entre el **30 de octubre y el 8 de noviembre de 2026**.

- En caso de empate en el número de visitas registradas por varios consumidores, el ganador será seleccionado mediante un sorteo aleatorio realizado por la Cámara de Comercio. El sorteo se llevará a cabo de forma transparente y pública, a través del perfil de Instagram @pruebaelquindio.

- Una vez indicado el comensal ganador, la Cámara de Comercio procederá inmediatamente a dar aviso a través de la red social Instagram al perfil ganador.

- El premio deberá ser reclamado por los ganadores de manera personal en la oficina de comunicaciones de la sede principal de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, presentado su documento de identidad original.

- La tarjeta prepago será entregada al ganador dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que será anunciado el ganador. Fecha de anuncio: 24 de noviembre de 2026.

C. <u>Términos y condiciones para RESTAURANTES:</u>

Los restaurantes participantes:

- Podrán ser personas naturales o jurídicas.

- Deberán contar con registro mercantil renovado al año 2026.

- Deberán inscribirse previamente en www.camaraarmenia.org.co o en www.sabeaquindio.com, diligenciado el formulario allí dispuesto.

- Podrán diseñar el plato que dispondrán para la promoción 2x1 o lo podrán elegir de su carta actual, siempre y cuando no se cambie el valor que el plato tiene actualmente en la carta del establecimiento.

- Se comprometen a informar a sus empleados sobre la promoción y la forma de acceder a la misma, garantizando que los comensales reciben la información completa y accedan de manera efectiva a la promoción.

- Garantizarán que el producto entregado cumpla estrictamente con las características y elementos del producto que inscribió como plato participante (cantidades, gramaje, características, productos o elementos incluidos, entre otros). Las características del beneficio concedido por el empresario son las registradas en www.sabeaquindio.com, sin que se permita bajo ninguna circunstancia alterar las condiciones normales del producto convencionalmente ofrecido en su carta, y que haga parte de la actividad promocional

- Deberán reportar diariamente a la Cámara de Comercio la cantidad de beneficiarios que acceden a la promoción a través de un enlace que será compartido por el equipo de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío.

- Garantizarán que el "plato en promoción" esté disponible durante toda la duración del evento (los 10 días completos) y durante el horario de atención al público habitual del restaurante, garantizando el abastecimiento del mismo, para evitar incumplimientos.

- Instalar y utilizar el material publicitario físico y digital entregado o autorizado por la organización del festival.

- Realizarán el pago de inscripción por valor de $100.000 antes del 10 de octubre de 2026.

- Se premiará el restaurante que reciba mayor número de visitas en la red social INSTAGRAM, siempre que estas provengan de cuentas diferentes.

 Nota: La visita será válida siempre y cuando el consumidor cumpla con los requisitos previamente indicados en los términos y condiciones de los comensales en el punto 2.

 El premio para el restaurante será:
 - Tarjeta prepago por valor de **$1´600.000**
 - 1 Publirreportaje en Periódico regional e institucional
 - 1 entrevista en emisora radial

- En caso de empate en el número de visitas, el ganador será seleccionado mediante un sorteo aleatorio realizado por la Cámara de Comercio. El sorteo se llevará a cabo de forma transparente y pública, a través del perfil de Instagram @pruebaelquindio.

- Una vez indicado el ganador, la Cámara procederá inmediatamente a dar aviso a través de la red social Instagram al perfil ganador.

- El premio deberá ser reclamado por el propietario del establecimiento de comercio ganador de manera personal en la oficina de comunicaciones de la sede principal de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, presentado su documento de identidad original.

- La tarjeta prepago será entregada al ganador dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que es anunciado. El ganador se anunciará el 24 de noviembre de 2026.

3. Justificación económica:

- Los premios consisten en lo siguiente:

✓ Se entregará 1 tarjeta prepago de un millón seiscientos mil pesos **($1.600.000) al restaurante ganador.**

✓ Se entregará 1 tarjeta prepago de un millón de pesos **($1.000.000) al comensal ganador.**

- **Valor total de los premios que se entregarán: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000).**